INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA
AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-005-2017

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL".

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. "*Evaluación Propuesta Económica*", del Subcapítulo IV "*Evaluación y Calificación de las Propuestas*" del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del *"(…) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (…)"* y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONSORCIO COROZAL II
2. GNG INGENIERIA SAS
3. CONSORCIO INTERSUCRE 2018
4. CONSORCIO COROZAL 2017
5. ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS
6. CONSORIO CARINGA
7. FELD INGENIERIA SAS
8. CONSORCIO MYE 2017
9. UNION TEMPORAL COROZAL 2017
10. EDGAR URIBE Y CIA SAS – EUCO SAS
11. HMV INGENIEROS LTDA
12. CONSORCIO GAMA ARG
13. CONSORCIO CG
14. INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
15. CONSORCIO COROZAL V
16. CONSORCIO INTERCOROZAL 2017
17. SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
18. CINVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS
19. CONSORCIO GRC 2017

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día veintitrés (23) de marzo de dos mil diecisiete (2017), sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia se expide a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No. PAF-ATF-I-005-2017

Objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL**

Fecha de diligenciamiento 13/03/2017

Proponentes:

CONSORCIO COROZAL II	1
GNG INGENIERIA SAS	2
CONSORCIO INTERSUCRE 2018	3
CONSORCIO COROZAL 2017	4
ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	5
CONSORIO CARINGA	6
FELD INGENIERIA SAS	7
CONSORCIO MYE 2017	8
UNION TEMPORAL COROZAL 2017	9
EDGAR URIBE Y CIA SAS – EUCO SAS	10
HMV INGENIEROS LTDA	11
CONSORCIO GAMA ARG	12
CONSORCIO CG	13
INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	14
CONSORCIO COROZAL V	15
CONSORCIO INTERCOROZAL 2017	16
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	17
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	18
CONSORCIO GTC 2017	19

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de las Fases y Total	Valor máximo de las Fases y Total	CONSORCIO COROZAL II	GNG INGENIERIA SAS	CONSORCIO INTERSUCRE 2018	CONSORCIO COROZAL 2017	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	CONSORIO CARINGA	FELD INGENIERIA SAS	CONSORCIO MYE 2017
FASE I Corregido, Incluye IVA	**$ 21,315,030.00**	**$ 19,183,527.00**	**$ 21,315,030.00**	$ 20,021,750.00	$ 20,156,025.00	$ 19,183,527.00	$ 20,948,465.00	$ 19,183,527.00	$ 20,501,320.00	$ 19,183,527.00	$ 19,183,527.00
FASE II Corregido, Incluye IVA	**$ 61,085,660.00**	**$ 54,977,094.00**	**$ 61,085,660.00**	$ 58,999,605.00	$ 57,764,127.00	$ 54,977,094.00	$ 60,035,139.00	$ 54,977,094.00	$ 59,207,260.00	$ 54,977,094.00	$ 54,977,094.00
FASE III Corregido. , Incluye IVA	**$ 173,927,500.00**	**$ 156,534,750.00**	**$ 173,927,500.00**	$ 165,195,800.00	$ 164,470,193.00	$ 156,534,750.00	$ 170,936,381.00	$ 166,970,401.00	$ 164,463,950.00	$ 156,534,750.00	$ 156,534,750.00
Valor Total Corregido. Incluye IVA	**$ 256,328,190.00**	**$ 230,695,371.00**	**$ 256,328,190.00**	**$ 244,217,155.00**	**$ 242,390,345.00**	**$ 230,695,371.00**	**$ 251,919,985.00**	**$ 241,131,022.00**	**$ 244,172,530.00**	**$ 230,695,371.00**	**$ 230,695,371.00**
Valor Total de la Oferta Presentada				$ 238,060,420.00	$ 242,390,345.00	$ 230,695,371	$ 251,919,985.00	$ 241,131,021.00	$ 244,172,530.00	$ 230,695,371.00	**$ 230,695,371.00**

Descripción	UNION TEMPORAL COROZAL 2017	EDGAR URIBE Y CIA SAS – EUCO SAS	HMV INGENIEROS LTDA	CONSORCIO GAMA ARG	CONSORCIO CG	INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	CONSORCIO COROZAL V	CONSORCIO INTERCOROZAL 2017	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	CONSORCIO GTC 2017
FASE I Corregido, Incluye IVA	$ 20,036,129.00	$ 19,337,500.00	$ 19,645,115.00	$ 21,101,880.00	$ 21,298,620.00	$ 20,036,129.00	$ 19,456,500.00	$ 19,801,237.00	$ 20,230,000.00	$ 19,183,527.00	$ 20,014,813.00
FASE II Corregido, Incluye IVA	$ 57,542,692.00	$ 56,673,750.00	$ 55,909,175.00	$ 55,587,950.00	$ 60,950,610.00	$ 57,420,521.00	$ 57,133,626.00	$ 56,747,356.00	$ 57,715,000.00	$ 54,977,093.00	$ 57,359,435.00
FASE III Corregido. , Incluye IVA	$ 163,491,850.00	$ 164,815,000.00	$ 164,934,000.00	$ 163,491,850.00	$ 159,742,625.00	$ 163,491,851.00	$ 165,529,670.00	$ 161,575,169.00	$ 165,172,000.00	$ 156,534,750.00	$ 163,317,922.00
Valor Total Corregido. Incluye IVA	**$ 241,070,671.00**	**$ 240,826,250.00**	**$ 240,488,290.00**	**$ 240,181,680.00**	**$ 241,991,855.00**	**$ 240,948,501.00**	**$ 242,119,796.00**	**$ 238,123,762.00**	**$ 243,117,000.00**	RECHAZADO	**$ 240,692,170.00**
Valor Total de la Oferta Presentada	$ 241,070,671.00	$ 240,826,250.00	$ 240,488,290.00	$ 240,181,680.00	$ 241,991,855.00	$ 240,948,501.08	$ 242,119,795.47	$ 238,123,762.00	$ 243,117,000.00	$ 230,695,370.00	$ 240,692,170.00

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el A.I.U. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a valor de cada una de las fases, el IVA y AIU y/o a los siguientes conceptos: propuesta, IVA sobre la utilidad, total costos directos, administración, imprevistos y utilidad.

Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:

1. En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

En el evento que el formato de propuesta económica presentado por el proponente presente errores en la descripción de los ítems y/o en la unidad correspondiente y/o en las cantidades, se entenderá que el proponente acoge en su integridad la descripción y/o unidades y/o cantidades establecidas para el respectivo ítem y/o unidad y/o cantidad en los términos de referencia de la convocatoria. En tal caso, se realizará la respectiva corrección de la propuesta económica y los resultados serán los que se tomarán para efectos de la evaluación.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna fase o que no se oferte alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio unitario o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
3. Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras
4. En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas, igualmente se realizará rectificación de los errores aritméticos sobre el valor total de la oferta que será el que resulte de multiplicar el valor antes de IVA por el IVA.
5. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
6. Se tomará como valor de la propuesta económica, el valor de la propuesta corregida.
7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando no se incluya el IVA o el AIU en la propuesta económica
b. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva fase en los términos de referencia.
c. Cuando el valor total de la propuesta económica corregida, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
d. Cuando el valor unitario corregido de algún ítem o unidad sea inferior al mínimo o superior al máximo del presupuesto estimado para el respectivo ítem o unidad en los términos de referencia.

8. De la anterior verificación se elaborará un Informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.

Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho Informe de Evaluación Económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Observaciones

Producto de la evaluación económica se encuentra en el Anexo 1 las observaciones respectivas

ANEXO 1

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA PAF-ATF-I-005-2017, PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LOS BARRIOS LA PAZ Y MONSERRATE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE COROZAL"

PROPONENTE No. 01 – CONSORCIO COROZAL II

Fase I, II y III: Una vez verificados los valores presentados para la Fase I, II y III, fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética en el valor del IVA y en el valor total de cada fase, toda vez que en el formato presentado se relaciona "Valor IVA (19%)", no obstante realizando la verificación aritmética multiplicando el valor de la oferta antes de IVA, por el porcentaje de IVA (19%) indicado en el formato 4 se obtienen los valores ajustados indicados a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) PRESENTADO	VALOR IVA PRESENTADO (B) (19%)	VALOR IVA CON AJUSTE POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (19%) (B)	VALOR TOTAL PRESENTADO (A+B)	VALOR TOTAL CON AJUSTE AL PESO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (A+B)
Valor ofertado Interventoría **FASE I**	$16.825.000,00	$ 2.692.000,00	**$ 3.196.750,00**	$19.517.000.00	**$ 20.021.750,00**
Valor ofertado Interventoría **FASE II**	$49.579.500,00	$ 7.932.720,00	**$ 9.420.105,00**	$57.512.220.00	**$ 58.999.605,00**
Valor ofertado Interventoría **FASE III**	$138.820.000,00	$ 22.211.200,00	**$ 26.375.800,00**	$161.031.200.00	**$ 165.195.800,00**

Valor total propuesta económica: teniendo en cuenta lo anterior, el valor total de la propuesta económica aplicando la corrección aritmética en la fase I, II y III, es de $ 244.217.155,00 y no de $ $238.060.420.00. Valor que se encuentran entre los rangos establecidos como valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No. 02 – GNG INGENIERIA SAS

Fase II y III: Una vez verificados los valores presentados para la Fase II y III, fue necesario realizar ajuste por redondeo al peso al valor de la fase antes de IVA. Valores que quedan así:

DESCRIPCIÓN	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) PRESENTADO	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) CON AJUSTE AL PESO POR REDONDEO
FASE II:	$48.541.282,79	**$48.541.283,00**
FASE III:	$138.210.246,22	**$138.210.246,00**

En consecuencia, los valores totales de las Fases II y III, así como el valor total de la propuesta económica se mantienen, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 04 – CONSORCIO COROZAL 2017

Fase I, II y III: Una vez verificados los valores presentados para la Fase I, II y III, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor de la fase antes de IVA, y corrección aritmética en el valor del IVA y en el valor total de cada fase. Valores que quedan así:

DESCRIPCIÓN	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) PRESENTADO	VALOR FASE ANTES DE IVA CON AJUSTE AL PESO POR REDONDEO (A)	VALOR IVA PRESENTADO (B)	VALOR IVA CON AJUSTE POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (B)	VALOR TOTAL PRESENTADO (A+B)	VALOR TOTAL CON AJUSTE AL PESO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (A+B)
Valor ofertado Interventoría **FASE I**	$17.603.751,84	**$17.603.752,00**	$3.344.712,85	**$3.344.713,00**	$20.948.464,69	**$20.948.465,00**
Valor ofertado Interventoría **FASE II**	$50.449.696,75	**$50.449.697,00**	$9.585.442,38	**$9.585.442,00**	$60.035.139,14	**$60.035.139,00**
Valor ofertado Interventoría **FASE III**	$143.644.017,79	**$143.644.018,00**	$27.292.363,38	**$27.292.363,00**	$170.936.381,17	**$170.936.381,00**

En consecuencia, el valor total de la propuesta económica se mantiene el cual corresponde a $ 251.919.985.00, encontrándose dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los Términos de Referencia.

PROPONENTE No. 05 – ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES

Fase III: Una vez verificados los valores presentados para la Fase III, fue necesario realizar ajuste por corrección aritmética al valor del IVA y al valor total de esta fase. Valores que quedan así:

DESCRIPCIÓN	VALOR IVA (19%) (B) PRESENTADO	VALOR IVA (19%) (B) CON AJUSTE POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (B)	VALOR TOTAL PRESENTADO (A+B)	VALOR TOTAL CON AJUSTE AL PESO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (A+B)
FASE III:	$26.659.139	**$26.659.140.00**	$166.970.400	**$ 166.970.401,00**

Valor total propuesta económica: el valor total de la propuesta económica aplicando el ajuste al valor por corrección aritmética es de $241.131.022,00 y no de $241.131.021. Valores que se encuentran en los rangos establecidos como valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No. 14 – INGENIERIA DE PROYECTOS SAS

Fase I, II y III: Una vez verificados los valores presentados para la Fase I, II y III, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor del IVA y en el valor total de cada fase. Valores que quedan así:

DESCRIPCIÓN	VALOR IVA PRESENTADO (B)	VALOR IVA CON AJUSTE POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (B)	VALOR TOTAL PRESENTADO (A+B)	VALOR TOTAL CON AJUSTE AL PESO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (A+B)
Valor ofertado Interventoría **FASE I**	$3.199.045,77	**$3.199.046,00**	$20.036.128,77	**$20.036.129,00**
Valor ofertado Interventoría **FASE II**	$9.167.982,41	**$9.167.982,00**	$57.420.521,41	**$57.420.521,00**
Valor ofertado Interventoría **FASE III**	$26.103.740,90	**$26.103.741,00**	$163.491.850,90	**$163.491.851,00**

Valor total propuesta económica: el valor total de la propuesta económica aplicando el ajuste al valor por redondeo es de $ $240.948.501,00 y no de $ $240.948.501.08. Valores que se encuentran en los rangos establecidos como valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No. 15 – CONSORCIO COROZAL V

Fase II y III: Una vez verificados los valores presentados para la Fase II y III, fue necesario realizar ajuste al valor por redondeo al peso en el valor de la fase antes de IVA, y corrección aritmética en el valor del IVA y en el valor total de cada fase. Valores que quedan así:

DESCRIPCIÓN	VALOR FASE ANTES DE IVA (A) PRESENTADO	VALOR IVA PRESENTADO (19%) (B)	VALOR IVA CON AJUSTE POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (B)	VALOR TOTAL PRESENTADO (A+B)	VALOR TOTAL CON AJUSTE AL PESO POR CORRECCIÓN ARITMÉTICA (A+B)
Valor ofertado Interventoría **FASE II**	$48.011.450,00	$9.122.175,50	**$9.122.176,00**	$57.133.625,50	**$57.133.626,00**
Valor ofertado Interventoría **FASE III**	$139.100.563,00	$26.429.106,97	**$26.429.107,00**	$165.529.669,97	**$165.529.670,00**

Valor total propuesta económica: el valor total de la propuesta económica aplicando el ajuste al valor por corrección aritmética es de $ 242.119.796,00 y no de $ 242.119.795,47. Valores que se encuentran en los rangos establecidos como valores mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PROPONENTE No. 18 – CIVING INGENIEROS

Fase II: Una vez verificados los valores presentados para la Fase II, el valor total presentado para esta fase es de $ 54.977.093.00. A continuación se muestran los valores de la propuesta económica presentada:

DESCRIPCIÓN	VALOR FASE ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA ARITMÉTICA (B)	VALOR TOTAL PRESENTADO (A+B)	VALOR MINIMO DE LA FASE	VALOR MAXIMO DE LA FASE
Valor ofertado Interventoría **FASE II**	$ 46.199.238,00	$ 8.777.855,00	**$ 54.977.093,00**	$ 54.977.094,00	$ 61.085.660,00

El valor total presentado, es inferior al valor mínimo de la fase establecido en los términos de referencia. Por lo anterior, la propuesta económica estaría incurriendo en la siguiente causal de rechazo de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

> *"(…)*
> ***1.36. CAUSALES DE RECHAZO***
> *La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:*
> *(…)*
> *1.36.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o las fases, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o fase.*
> *(…)"*